

Acta Sesión Ordinaria No.57-98
06/10/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 57-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #52, de la Sesión Extraordinaria No.52-98, celebrada el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #52, de la Sesión Extraordinaria No.52-98, celebrada el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #55, de la Sesión Ordinaria No.55-98, celebrada el veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #55, de la Sesión Ordinaria No.55-98, celebrada el veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

3. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #56, de la Sesión Extraordinaria No.56-98, celebrada el primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #56, de la Sesión Extraordinaria No.56-98, celebrada el primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Redacción de un Reglamento para el Otorgamiento de Patentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Señor Gonzalo Zumbado Zumbado a redactar un Reglamento de Procedimientos para el otorgamiento de Patentes, y posteriormente pasar el borrador a la Comisión de Hacienda para su revisión.

2. El día 12 de octubre para el sector público es feriado pagado.

3. El día 30 de setiembre del año en curso; se integro la Comisión Local de Emergencia quedando integrada por las siguientes personas:

Coordinador: William Alvarado Bogantes.

Subcoordinador: Allen Moya Solano.

Secretaria : Dr. María del Carmen Oconitrillo Gamboa.

Vocal: Lucrecia González Zumbado.

Fiscales: Dos personas por grupos organizados.

Para las áreas de emergencia se estableció de la siguiente manera:

Área de Seguridad: Ricardo González Ortiz.
 Área de Búsqueda y Rescate: Warner García Arias.
 Área de Salud: María del Carmen Oconitrillo Gamboa.
 Área de Albergue: Lucrecia González Zumbado.

4. Entrega cronograma correspondiente al Plan de Trabajo y Obras faltantes de la Urbanización Manantiales de Belén, presentado por la Empresa Pedregal:

Del 10 al 15 de octubre construcción de acera, cordón y caño, asfalto.

Del 15 al 20 de octubre construcción de acera para desviar obstáculos.

Del 18 al 22 de octubre reconstrucción de aceras, cordón y caño.

Del 22 al 29 de octubre ajusta nivel de estructuras eléctricas.

Del 29 al 31 de octubre terminar obras de planta de tratamiento.

Del 31 de octubre al 6 de noviembre construcción de juegos infantiles y arborización.

Del 6 al 11 de noviembre obras pendientes en red telefónica.

La Empresa Pedregal hizo entrega de garantía del Banco Finadesa, S.A, por un monto de ¢ 4.240.000.00 Utilizable a partir del 05 de octubre de 1998 hasta el 10 de noviembre de 1998.

5. En aras de acelerar y mejorar la atención a nuestros usuarios que solicitan permisos de construcción de vivienda y considerando que las personas administrativas encargadas en cada una de esas áreas deben ser los responsables de dichos permisos; sugiere al Concejo Municipal para que los permisos de construcción de vivienda sean otorgados directamente por el Arq. Luis Bogantes Miranda (Ingeniería Municipal) con el refrendo de los respectivos jefes en cada una de las áreas.

De la misma manera, se autoriza al funcionario, según cada caso a clausurar de forma inmediata cualquier construcción sin permiso; así como realizar las respectivas notificaciones y para el caso de las construcciones a que se cobre la multa correspondiente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Encargar al Arq. Luis Bogantes Miranda a otorgar los permisos de construcción de vivienda unifamiliar con el refrendo del respectivo jefe de la Dirección de Operaciones previo dictamen de la Comisión de Obras, entregando un informe

mensual al Concejo Municipal de los permisos otorgados, así como un informe semanal a la Comisión de Obras.

- Encargar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado a otorgar las patentes de funcionamiento con el refrendo del respectivo jefe de la Dirección Administrativa previo dictamen de la Comisión de Hacienda, entregando un informe mensual al Concejo Municipal de los permisos otorgados.
6. En cumplimiento con el Reglamento de autorización de compras de la Alcaldía, remite las compras realizadas en el mes de setiembre y parte de octubre.

Reporte de cheques mensual fecha 28 de setiembre de 1998.

Nombre	Nº Cheque	Monto	Observación
Zebol Ltda	16078	922.178.00	Bomba para acueducto
WPP Continental de Costa Rica	16090	573.258.13	Recolección de basura
Comité Cantonal de Deportes	16068	1.000.000.00	Aporte Comité de Deportes

Reporte de Cheques mensuales fecha 02 de octubre de 1998

Nombre	Nº Cheque	Monto	Observación
Comité Cantonal Deportes	16127	551.147.71	Aporte al Comité de Deportes
Interconsultores de Negocios	16133	561.750.00	Instalación de césped en el Polideportivo
Asfaltos Pedregal	16148	1.000.000.00	Compra de asfalto proyecto de bacheo en el cantón
WPP Continental de C	16135	633.965.80	Recolección y tratamiento de basura del cantón

7. Tiene en su poder los análisis de aguas del mes de setiembre del año en curso de las aguas de consumo de los vecinos del cantón. Cree conveniente que la Comisión de Ambiente analice dichos análisis y realice las recomendaciones del caso en forma resumida; por lo tanto es necesario un acuerdo al respecto y que en un plazo de 15 días de las recomendaciones. Por otra parte cree conveniente dar a conocer la calidad del agua que ofrece a los usuarios por medio de los sistemas de comunicación del cantón para que se aprecie la calidad del servicio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Comisión de Asuntos Ambientales analizar los estudios del agua y realizar las recomendaciones del caso en un lapso de quince días.

8. El Asesor del Viceministro del MOPT realizó inspección en las instalaciones del Nacimiento para realizar convenio con la Municipalidad a efecto de utilizar parte de dichas instalaciones como Plantel del MOPT.

9. El señor Vianney González Ramírez solicita invitar al nuevo Oficial de Tránsito a una sesión del Concejo.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No4673.
Damian Zumbado Ramírez.
San Antonio, 75 metros al sur de
Pequis. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4673.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	14 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢150.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 1.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	construcción de verja al frente.

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No4674.
Virginia Chaves Rodríguez.
La Ribera, costado sur de la
Urbanización Los Álamos. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4674.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	58.50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 2.050.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 20.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de centro infantil.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----|---|------------------------------|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO N° 1185.
PROPIEDAD DE: | Jorge Gerardo Zamora Chaves. |
|----|---|------------------------------|

DIRECCIÓN: La Ribera, 150 metros al este del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-517729-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1185 del plano catastrado H-517729-98, una vez el interesado cumpla con el artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana o bien presente a Tesorería Municipal, garantía de cumplimiento bancaria por \$1.250.000.00 a ejecutar en un plazo de 6 meses por obras de infraestructura, frente a calle pública que no se han realizado.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1186.
 PROPIEDAD DE: Silvia Espinoza González.
 DIRECCIÓN: La Asunción, de Periféricos 25 metros al este y 300 metros al sur.
 PLANO DE CATASTRO: H-515556-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1186 del plano catastrado H-515556-98 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1187.
 PROPIEDAD DE: María Luisa Espinoza González.
 DIRECCIÓN: La Asunción, de Periféricos 25 metros al este y 300 metros al sur.
 PLANO DE CATASTRO: H-515554-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1187 del plano catastrado H-515554-98, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1188.
 PROPIEDAD DE: Adrián Ramírez Ramírez.
 DIRECCIÓN: La Asunción, de Periféricos 25 metros al este y 25 metros al norte.
 PLANO DE CATASTRO: H-510288-98, H-510886-98, H-510884-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1188 de los planos catastrados H-510888-98, H-510886-98, H-510884-98, ya que no cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

5. SOLICITUD DE VISADO N° 1189.

PROPIEDAD DE: Flora Elena Fuentes Delgado.
DIRECCIÓN: La Asunción, contiguo a Periféricos.
PLANO DE CATASTRO: H-408765-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1189 del plano catastrado H-408765-97, ya que no cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y obras de infraestructura frente a vía pública, o bien garantizar las obras, mediante garantía real, para lo cual debe coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Asunto: Puente Histórico.
Ubicación: San Antonio, Barrio San Isidro.

Para efectos de dotar de contenido económico el proyecto de reubicación del puente de piedra recuperado a raíz de la construcción de un nuevo puente sobre el Río Quebrada Seca, en la Ruta Nacional 111, Barrio San Isidro, les informo sobre el oficio DPH-473-98, del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en el cual se estima el costo del proyecto en aproximadamente \$20.000.000.00 (veinte millones de colones).

La reconstrucción de dicho puente se efectuará en el costado oeste de la plaza de deportes del Liceo de Belén, para lo cual deberán desarrollarse los planos constructivos del proyecto y la licitación y contratación de las obras, en coordinación con el Arq. Willy J. Rodríguez Segura, quien elaboró los planos arquitectónicos y el presupuesto preliminar de dicho proyecto, por parte del Ministerio antes referido.

Lo anterior, obedece a un compromiso con la Defensoría de los Habitantes y con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (adjunto copia de los oficios DPH-473-98 y DPH-0551-98, del Ministerio de Cultura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Arq. Luis Bogantes Miranda un informe de los compromisos adquiridos por la Municipalidad en la reconstrucción de este puente.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende a los señores Francisco Pereira Nietzen, Irving Perera Ramírez, representantes del Proyecto Ribera Real, quienes fueron invitados para resolver algunas situaciones pendientes con dicha Proyecto como son:
 - Permiso de movimiento de tierras del proyecto.
 - Problemática de escorrentía del suelo con las lluvias.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar nota a los representantes para que presente el respectivo permiso de movimiento de tierra y de la misma manera un programa de limpieza de las principales tuberías y caños de la propiedad para el normal funcionamiento de los pluviales y mejor escorrentía de las aguas pluviales. Encomendar al departamento de operaciones para el cumplimiento de este acuerdo.

2. Se atiende al señor Rodolfo Jiménez Morera, Ingeniero Encargado de Urbanización Villas Margot, quién fue invitado para hablar sobre los siguientes aspectos:

- Problema de aguas pluviales que bajan por dicha urbanización y afectan la acequia que corre por la Escuela España.
- Determinar la posibilidad de realizar un corte de aguas en la calle del arbolito, colocando tubería desde la Entrada principal de la Urbanización hasta el primer tragante de la calle construida por ellos.
- Establecer la fecha en que los urbanizadores canalizaran las aguas pluviales de la calle de residencia Belén que no tiene continuidad vial y donde se colocó la tapia .

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

1. Que Ingeniería Municipal y el Director de Operaciones realicen una visita de campo y se determine la situación de dichas aguas en la presente semana. De la misma manera invitar a la próxima reunión de Comisión de obras a los señores del Centro de Recreo ANDE .
 2. Encomendar a Luis Bogantes Miranda para que en la próxima reunión de comisión traiga un planteamiento sobre la posibilidad de realizar dicho corte y para ello se reunirá con el Sr. Rodolfo Jiménez en el transcurso de la semana.
 3. Se establece como fecha límite para realizar las obras de canalización de las aguas del residencial Belén para el 5 de noviembre del año en curso.
3. Se atiende a Sra. Virginia Fuentes Salazar de la Ribera de Belén quién solicita colaboración para poder vender su lote localizado en la Urbanización José Zamora, Plano No. H-413383-97 debido a que el mismo se encuentra con un gravamen.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a José Zumbado Chaves para que de respuesta por escrito a dicha solicitud y remita copia de la misma a esta comisión para la próxima reunión.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano Moya informa lo siguiente:

1. Las señoras del Grupo Amabe están trabajando normalmente con el reciclaje.
2. En compañía del Ing. José Zumbado Chaves visitaron la Oficina de Geología y Minas e investigaron sobre el Tajo Pedregal, el cual no cuenta con la aprobación para explotar la Finca Monte Potrerillos y dicho expediente (Nº 4323) fue rechazado el 4 de mayo de 1995.
3. El Ministerio de Salud brindará informe de la Granja Porcina del señor Alfredo Zamora.
4. El presupuesto de ¢ 7.700.000.00 que fue aprobado será destinado a monitoreo de aguas residuales (análisis y asesoría) y monitoreo de gases y partículas en aire para 8 industrias (análisis y asesoría).
5. Lo invitaron a un Taller en la UCR durante dos meses de 1:00 pm a 5:00 pm, sin embargo no podrá asistir.

6. El expediente de Borda Azul fue analizado por la señora Nazira González y el jueves brindará un criterio técnico.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Ambiente y Energía.
ASUNTO: Invitan al Taller para discutir la necesidad de respetar las leyes para el trámite de permisos de construcción y analizar los problemas ambientales de las cuencas hidrograficas el 17 de octubre de 8:30 am a 1:30 pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Heredia.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Francisco Ulibarri Pernus.
ASUNTO: Solicita certificación de uso del suelo del Departamento de Ingeniería para cumplir con los requisitos para solicitar dos patentes para la explotación industrial de un taller.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Lic. Francisco Morera para análisis y recomendación.

3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Liceo de Belén.
ASUNTO: Lista de proyectos que realizan para combatir la drogadicción en el Liceo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de la señora Esmeralda Zamora Ulloa se le remite copia de la presente nota.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Envían el proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos para consulta.
5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informan que están estudiando el proyecto de "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario, Fiscal y por Programas para el ejercicio económico de 1999" y no cuentan con los obras que serán financiadas del cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de los señores Gaspar Rodríguez Delgado, Elvia González Fuentes y Esmeralda Zamora Ulloa se les remite copia de la presente nota.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
 ASUNTO: Envían Ley de Patrimonio Histórico - Arquitectónico de Costa Rica
 N° 7555.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, a solicitud del señor Gaspar Rodríguez Delgado se le remite copia de la presente carta.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de Calle de Los Zumbados.
 ASUNTO: Informan que esta funcionando ilegalmente una fábrica de materiales de construcción y una finca que se alquila para fiestas con música en vivo, solicitan la intervención inmediata haciendo cumplir la Ley.
8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Pro Mejoras Calle La Labor.
 ASUNTO: Solicitan la intervención para que se corrija la construcción de la entrada de un vehículo hecha por el señor Juan Vizcaino, ya que tomo el cordón y la calle pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Ingeniería para análisis y recomendación.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Universidad de Costa Rica.
 ASUNTO: Invitan al I Curso Nacional sobre Evitación y Manejo discriminado de Desechos Sólidos del 2 al 6 de noviembre con un valor de
 ₡25.000.00.
10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Margarita Segura M., La Ribera, 25 metros al oeste del Restaurant Kiantis.
 ASUNTO: Solicita permiso para fiesta de quince años el 10 de octubre en su casa de habitación en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de quince años el 10 de octubre en su casa de habitación en La Ribera. **Se les recuerda que la venta de licor es prohibida.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Solicitan criterio sobre el proyecto Ley Reguladora de los Casinos de Juegos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado Zumbado y a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación.

12. PARA: Concejo Municipal.

DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo de La Ribera.

ASUNTO: Solicitan permiso para llevar a cabo los siguientes bailes:

habrá 28 de noviembre, Baile de Coronación de 8:00 pm a 12:00 pm
venta de licor con conjunto.
29 de noviembre de 7:00 pm a 11:00 pm sin venta de licor y con
discomóvil.
5, 6 y 8 de diciembre de 7:00 pm a 11:00 pm sin venta de licor y
con discomóvil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar: el 28 de noviembre, Baile de Coronación de 8:00 pm a 12:00 pm con venta de licor con conjunto.

El 29 de noviembre de 7:00 pm a 11:00 pm sin venta de licor y con discomóvil.

El 5, 6 y 8 de diciembre de 7:00 pm a 11:00 pm sin venta de licor y con discomóvil. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. Dichos bailes se realizarán en el Salón Comunal de La Ribera.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

13. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: IFAM.

ASUNTO: Respuesta al oficio AM-070-98 en que solicita la utilización de un saldo del préstamo N° 4-A-786-1290, otorgado para el financiamiento de la construcción del proyecto: "Mejoras al Acueducto de La Ribera e Instalación de Hidrómetros", para cancelar una cuenta pendiente que se tiene con Codocsa, informan que el préstamo fue desembolsado en su totalidad mediante oficio DFM-1104-94 del 23 de junio de 1994.

14. PARA: Concejo Municipal.

DE: MBA Ligia Céspedes A., Subgerente General, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

ASUNTO: Solicitan información en cuanto a la contratación de una compañía para el análisis de laboratorio y vigilancia sanitaria del acueducto durante el año.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia del informe de calidad del agua del mes de setiembre de 1998 al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

15. PARA: Concejo Municipal.

DE: ICE.

ASUNTO: Informan que la documentación del cableado de alta tensión fue trasladado a la Subgerencia ICEL.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Remitir copia a la Asesoría Legal para su análisis.
- Reiterar al Instituto Costarricense de Electricidad el acuerdo de la Sesión Ordinaria 46-98 de fecha dieciocho de ergots de mil novecientos noventa y ocho, que cita:

“Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad dar debido cumplimiento a lo resuelto en la parte positiva del Fallo de la Sala Constitucional de las 14 horas del 28 de abril de 1998, en el cual se ordena a esa institución: “Comunicar permanentemente a las comunidades interesadas, necesariamente por medio de la Municipalidad de Belén, y, además a las personas y organizaciones comunitarias que lo requieran, la información relativa a las mediciones que se practicarán regularmente de la intensidad del mencionado campo magnético”.

Dado que se trata de información relativa a un tendido de cable de alta tensión que afecta directamente los intereses de la comunidad del cantón de Belén, y tomando en cuenta que en estos momentos se esta trasegando, energía por dichos cables, se solicita al ICE, por medio de su representante legal, aportar a este Municipio, por medio de persona competente y al menos una vez por mes, en forma certificada, las mediciones regulares que se hayan hecho de la cantidad de milligauss que ha generado el tendido de cable de alta tensión a su paso por el Distrito La Asunción de este cantón, incluyendo la comunidad de Bosques de Doña Rosa”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, le reitero la petición incluida en el acuerdo municipal anterior, para que se sirva girar las instrucciones correspondientes a fin de poder contar con la información requerida en el menor plazo posible”.

16. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Informan que el 6 de agosto se aprobó la Ley N° 7817, Ley de creación de la Institución de la Casa Hogar de la Tía Tere.

17. PARA: Concejo Municipal.

DE: Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Informan que se presentaron los siguientes proyectos de ley para su análisis: Proyecto de Ley Reforma del Artículo 30 del Código Municipal y Proyecto de Ley Adición de un transitorio al artículo 33 de la Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, Código Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Belén manifiesta su apoyo a los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley Reforma del Artículo 30 del Código Municipal y Proyecto de Ley Adición de un transitorio al artículo 33 de la Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, Código Municipal y se les solicita a los señores Diputados su aprobación.

18. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Someten a criterio el proyecto de ley Creación de Fondo de Infraestructura Vial Cafetalera.

19. PARA: Concejo Municipal.

DE: María del Rosario Zamora Murillo, Representante Legal, Rancho Camarja, Ltda.

ASUNTO: De conformidad con la prevención notificada a Rancho Camarja, Ltda., se aporta el timbre municipal de ¢ 100.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria, interpuesto por la señora María del Rosario Zamora Murillo, cédula 4-110-775, casada una vez, ama de casa, Subgerente-apoderada general sin limite de suma de la sociedad domiciliada en San José, en representación del inmueble Rancho Camarja Limitada, cédula jurídica 3-102-102157, aceptando el Recurso de Apelación en Subsidio ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, por los siguientes motivos:

1. Que este Concejo en su acuerdo contenido en el Artículo VI, tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-98, celebrada el día 28 de abril de 1998, denegó la solicitud de paja de agua a la representante de "Rancho Camarja Limitada", justificándose en que dicho inmueble se encuentra fuera del área de cobertura del Acueducto de San Antonio, además en el hecho de que existe un crecimiento acelerado de población en este Cantón, lo cual viene a significar un crecimiento en el consumo de agua.
2. Que la quejosa alega que a ella se le denegó la paja de agua, existiendo vecinos cercanos a ella que se suplen del agua del Acueducto de San Antonio, y que incluso hace un mes al señor Luis Vargas Castillo, cuya casa de habitación se encuentra al costado sur de su propiedad, calle de por medio, la cuadrilla municipal, le instalo la paja de agua potable. Al respecto se le indica a la citada señora María del Rosario Zamora Murillo, que el señor Vargas Castillo, desde hace varios años había solicitado la paja de agua, y la misma se le concedió, ya que nuestra población no era tan abundante como en el presente, además, este señor duro construyendo varios años, debido a que es persona de escasos recursos. En cuanto a los otros dos casos que cita la quejosa, se dio algo semejante en cuanto al tiempo de otorgamiento de la paja de agua, y cuando nuestro Cantón todavía no había crecido al ritmo de hoy, y en donde incluso hay poblados nuestros que carecen de este recurso.
3. Cabe hacer mención al hecho de que la señora Zamora Murillo, tiene varios años de vivir en este inmueble, el cual esta dentro de la jurisdicción de San Rafael de

Alajuela, así como varios familiares de este hogar, que han vivido por muchísimos años ahí, y nunca se preocuparon por hacer gestiones ante nuestra Municipalidad.

4. Se debe recalcar que nuestra determinación por denegar esta paja de agua, se debe a que existen varios pronunciamientos de Concejos anteriores, los cuales se vino a regular esta situación. De ahí, que nosotros nos vemos obligados a cumplir y a respetar estos acuerdos, en donde claramente se estipula que no se puede conceder ninguna paja de agua, a quien se encuentre fuera de la jurisdicción de Belén. Además, si la Municipalidad accede en este caso, se vería obligado a ceder paja de agua a mas de doce familias, que se encuentran en las cercanías de la propiedad, de la accionante.
5. Existe un estudio de CONCESA denominado Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable que indica que el acueducto de San Antonio con la llegada de nuevas Compañías, va a experimentar un crecimiento acelerado, de la demanda para la cual la Municipalidad no esta preparada.
6. Habiendo cumplido el gestionante con la prevención realizada mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 53-98 de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se cita y emplaza a la parte para que comparezcan ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, dentro del plazo de cinco días para que expresen agravios y hagan valer sus derechos.

Se le previene a la parte que debe señalar lugar o medio para oír notificaciones dentro del Segundo Circuito Judicial de San José.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Juan Luis Mena Venegas solicitar realizar inspección en la propiedad de la señora Berta Arrieta y corroborar si cuentan con el debido permiso de construcción.
2. La señora Lucrecia González Zumbado informa que son reiteradas las quejas de los vecinos del Bar Kikes Mouse.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado y al señor Juan Jiménez realizar inspección para futura reunión con los vecinos y el patentado.

Sin más asuntos que tratar a las 9:29 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL